

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO

**ACTA REUNION
EXTRAORDINARIA
Nº 37
CONCEJO MUNICIPAL**

R A U C O



29 de Agosto del 2019



ACTA N° 36 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 29 días del mes de Agosto siendo las 09:43 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°37 del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores, Pascual Arevalos, Manuel Poblete, Sergio Rivera, Ismael San Martín, Juan Jofré, Sra. Silvia Espinoza y presidida por el señor Enrique Olivares Farías, quien da inicio a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- **Acta anterior ya leída a los señores Concejales.**
- **Modificación Presupuestaria Depto. de Finanzas**
- **Presentación al Concejo Anteproyecto e Informe Ambiental Plan Regulador Comunal.**

Primer punto de la tabla:

ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal, da lectura al acta anterior, la que sin presentar observaciones, es aprobada por los Sres. Concejales.

Segundo punto de la Tabla.

- **Modificación Presupuestaria Depto. de Finanzas**

La Sra. Miriam Silva, DAF, explica la Modificación presupuestaria, la que contempla 4 Item, Programa de Fiestas Patrias, correo y compra de gas, Parcelas Demostrativas Indap y Obligación año 2018.

¿?????

Los Sres. Concejales:

Don Pascual Arevalos, consulta por la cuenta 22.09 arriendo de local; la Sra. Miriam explica que en el 2019 se licitó un local para reuniones que realiza el municipio y quedó un saldo pendiente contemplado en la cuenta 22.08 distinta la que se debe ajustar y contemplar como arriendo de local.

Don Ismael San Martín, dice parecerle clara la explicación de la Sra. Miriam sobre Modificación.

El alcalde llama a votación y ;

Don Sergio Rivera, aprueba

Don Manuel Poblete, no aprueba

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Juan Jofré, no aprueba

Dña. Silvia Espinoza, no aprueba

Don Pascual Arevalos, no aprueba

En Consecuencia, no se aprueba la Modificación Presupuestaria de Finanzas.

Don Pascual Arevalos, fundamenta su voto, dice imaginar que esto va para el local la Herradura, pero en todas las reuniones se habla de que no hay recursos y darse el lujo de pagar arriendo de locales, teniendo en la comuna escuelas, sedes comunitarias para los eventos, ya no corresponde seguir arrendando y por otra parte, aumentar la cuenta de publicidad, donde tampoco cree que se justifica.

El alcalde, dice que un centro de eventos se licita, no es la Herradura o Piedral, se adjudica y esto quedó pendiente del año 2018.

La Sra. Miriam, dice que esta cuenta sí afecta a Finanzas, las demás son solicitadas por cada área, repasa la Sra. Miriam que esto se licitó en el 2018, por tanto está la



obligación está y se debe pagar y sí es la Herradura, agrega estar de acuerdo con el Concejal, en cuanto a la economía, no se pagó antes, por que cuando se hizo la licitación, se pagaron cuatro servicios y en el 2018 se hizo tres y quedó una pendiente para este año y se debe pagar la orden de compra generada.

Don Pascual Arevalos, deduce que al licitar, se levanta en el portal un monto, por tanto quien se adjudica, sabe exactamente cuánto es la plata disponible y por esa plata se hace el contrato, entonces porqué falta \$300 mil.

La Sra. Miriam, explica que los \$300 mil están en la cuenta 22.08 y debe pasar a la 22.09, el motivo es que antes se le contrataba con un coffe donde calza la 22.08 pero ahora sólo se contrata el arriendo de local, agrega tener la Factura en la oficina y al momento de cancelar, se dieron cuenta de este detalle.

El alcalde, dice que se ocupó para el día del dirigente, ya que estaba arrendado del 2018 y no se ocupó, dice que se hace en la Herradura por la cantidad de gente y que no se puede hacer aquí o en una escuela.

Don Pascual, insiste, dice no tener nada en contra del local, sólo él mira el tema de la economía, agrega haber estado en el pPrrón en una reunión, donde el alcalde explicó a los vecinos algunas situaciones, dice entonces que se podría disponer de unos pocos recursos para fardos, como antes en el periodo de la alcaldesa Espinoza se hacía.

El alcalde, dice ser otra cosa y el Ministerio de Agricultura debe responder, además entregar fardos, significaría entregar a todos los usuarios de Indap.

Por otra parte dice al concejal, mezcla las cosas y se debe pagar lo que se debe al Sr.

La Sra. Miriam Silva, dice una vez más estar de acuerdo con el Concejal Arevalos, en cuanto a la economía pero esto viene del otro año y sí podría no haberse ocupado.

Don Pascual Arevalos, consulta si la cena fue de una empresa privada, entonces consulta porqué esa empresa no paga esa plata por el local.

El alcalde, dice que se licitó la banquetería y al final se debe pagar igualmente.

Don Pascual, dice tener aprecio por la Jefe de Finanzas y nunca se le pasó por la mente ver a algún funcionario municipal, involucrado en una situación difícil y en esta ocasión, tan sólo por esta razón, aprobará los recursos para pagar esa plata, agrega que a futuro no aprobará recursos para arriendo de local, ya que de una vez, hay que acostumbrarse a ser austeros y no tener que decirle a la gente que no hay recursos para una u otra cosa.

La Sra. Miriam agradece al Concejal.

Don Juan Jofré, opina que a nadie le gustaría estar trabajando de forma incómoda, por tanto sólo por la Sra. Miriam apoyará e insta a no gastar más de lo que se tiene.

La Sra. Miriam, agradece y agrega que es finanza quien da la cara.

El alcalde, dice haber una equivocación al decir que no hay plata, ya que si se entrega a la comunidad a través de la Dirección de Obras, arreglo de caminos, puentes, sedes sociales y subvenciones.

La Sra. Silvia Espinoza, dice estar preocupados los concejales si la municipalidad pudiera quedar con saldo en contra por los gastos que se hacen y que algunos no son los más urgentes y es preocupación de los concejales las finanzas Municipales.

El Alcalde, responde que no habrá déficit presupuestario, nunca lo ha habido y en los periodos de la alcaldesa habían fiestas más grandes.

Don Sergio Rivera, dice parecer esto una jugarreta y los concejales son flexibles, pero ya se tomó la votación y el que dijo que no, ya fue.



El alcalde, entonces dice que con el fundamento de Don Pascual, se produce un empate y como dice la Ley se debe votar por segunda vez.

El alcalde llama a votación una segunda vez para la aprobación de la Modificación Presupuestaria:

Don Sergio Rivera, aprueba

Don Manuel Poblete, no aprueba

Don Ismael San Martín, considera que la votación de este punto, ya fue realizada y esta votación debiera tomarse en una próxima sesión porque ésta adolece de vicios.

El alcalde entiende que Don Ismael no aprueba y pide el voto a Don Juan Jofré, Don Ismael por su parte indica no haber desaprobado y que ya aprobó y aprobará nuevamente, reitera, sólo tener duda de que se origine un vicio.

El alcalde, dice preguntará posteriormente a la Contraloría o Asesoría Jurídica.

Don Juan Jofré, aprueba como dijo, lo hace por la Jefe de Finanzas y no la estén llamando por esta deuda.

Dña. Silvia Espinoza, no aprueba

Don Pascual Arevalos, aprueba.

Se aprueba modificación Presupuestaria

Tercer punto de la Tabla.

- ***Presentación al Concejo Anteproyecto e Informe Ambiental Plan Regulador Comunal.***

La Sra. Carolina Solís, Secplan, instruye el tema, dice que con esta reunión se da inicio al 3.2 del Plan.

La Sra. Soledad Parra, comenta que el lunes 02 se realizará el último taller con la comunidad y luego vienen la etapa de tramitación con una exposición en el hall y luego dos audiencias públicas para información, lo que no es lo mismo que un taller, agrega la Sra. Soledad que el voto del Concejo, será el voto al proceso y a la validación del trabajo realizado, el que fue por licitación de Asesor Urbanista y Consultor, ofrece la Sra. Soledad compartir algunos dictámenes respecto a los argumentos.

La Sra. Soledad, reitera al alcalde la solicitud que cuando sean los Concejos para el Plan Regulador, se pueda hacer sólo con este tema para evitar distracciones.

El alcalde por su parte, dice que la sesión no puede ser sólo del Plan Regulador, ya que si hay temas urgentes, serán igualmente incorporados.

La Sra. Silvia Espinoza, considera correcto una sesión extraordinaria para el Plan Regulador.

La Sra. Soledad, indica que en el día de hoy, se presenta la propuesta del proyecto:

Muestra la Sra. Soledad y Don Camilo Escalante, materiales y planos a los Sres. Concejales para una mejor comprensión.



La Sra. Soledad indica que se ha ido incorporando mejoras, se trata de la zonificación planteada en la Ordenanza. Explica como revisar la Ordenanza. Agrega ya estar el Plan tomando cuerpo de definitivo, reitera a los Concejales la importancia de poder asistir a los talleres para que así puedan votar informados.

También explica que toda comuna que tenga Plan regulador, debe tener un plano y una Ordenanza que va explicando lo que propone el Plan. En la Ordenanza se encuentra, la descripción del límite, Normas Generales, Usos de Suelo zonificación, áreas urbanas, usos y normas urbanísticas, Vialidad Urbana y estructurante.

La Sra. Soledad indica que hoy termina el anteproyecto y comienza la etapa del proyecto.



Don Camilo Escalante, hace otros alcances del Plan, el que se sustenta en antecedentes técnicos, se deben hacer tres estudios, memoria explicativa, talleres de participación y estudios especiales y se deben hacer al menos tres estudios complementarios, equipamiento, capacidad vial, de riego, además de un estudio específico de factibilidad sanitaria.

Don Pascual Arevalos, consulta si este Plan estaría en unos dos años más, Don Camilo estima que puede ser un poco antes, con suerte.

Consulta Don Pascual, respecto el sector de El Llano y Lumaco con el estudio de agua potable, el que durará más de dos años, entonces de aprobarse el Plan antes, desaparece el 52 bis.

Don Camilo Escalante, explica que no puede ser el 52 bis en territorio urbano, pero la DOH que está preparando el proyecto, conoce que se está haciendo un Plan Regulador y mientras pueden seguir trabajando en ese proyecto, cree Don Camilo que posteriormente un APR como proveedor podría incorporar territorio operacional en el límite urbano, ya que nada se dice que pudiese haber sólo un proveedor.

La Sra. Karina Vilches, dice haber consultado a la DHO y dicen que no hay problemas, si el APR ya está funcionando y tienen su campo operacional, se mantiene y seguramente podría significar menos cobro a la gente y que iba a coordinarse hasta que el límite restante lo llenara la concesionaria.

Don Pascual, comenta que al haber un Plan regulador, Aguas Nuevo Sur podría extender, entonces se gastarían recursos por ambos lados, ya que las autoridades regionales, conocen que se está haciendo el Plan en la comuna y con recursos municipales.

Don Camilo, explica que mientras el Plan esté en formulación, nadie puede dar fe en que minuto sale aprobado, agrega haber tenido un trabajo con los Organismos Públicos.

Aclara Don Camilo que el Plan, aún está en formulación y en algún momento se debe revisar, antes de enviar al Ministerio del Medio Ambiente y no se podrá abrir nuevos flancos, ya que podría provocar retrocesos, reitera Don Camilo la importancia de asistir a los talleres.

El alcalde, se refiere al ensanche de caminos y que en El Llano por una casa no se puede ensanchar, una familia se opuso y no pasa el camión de la basura, dice estar haciendo un listado de caminos para asfaltar el próximo año.

Don Camilo explica que en ese caso, quizás a futuro la familia quiera subdividir y es en ese acto que debe entregar el camino.

También Don Camilo dice ser el Plan una herramienta, no es un elemento que vaya en contra de los privados, si no una herramienta para mejorar ciertas situaciones.

Don Pascual, solicita se les envíe la Ordenanza, puede ser vía correo para tener la posibilidad de leerla.

Don Camilo, explica que el anteproyecto, nace recién después del proceso con el Concejo, por tanto siempre esto va a ser una propuesta hasta que el Concejo lo vea y luego de la tramitación pasará a ser el Plan un proyecto.

La Sra. Soledad Parra, se refiere a otro tema importante que es mucha gente que adquirió derechos de un terreno y hoy no tienen medidor de agua ni luz, situación que se puede resolver con el Plan y se pintó un área de mayor flexibilidad para la subdivisión en El Llano para que las personas resuelvan su problema y cada uno tenga Rol y Escritura.

El alcalde, agradece la presentación de Don Camilo y Sra. Soledad y propone los Concejales, lean la Ordenanza, poder tener un taller sobre el tema.

Don Camilo estima que seguramente habrá una intervención más con el Concejo.



A las 11:00 hrs. se levanta la sesión.

ACUERDOS:

- Se aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas

PASCUAL ARÉVALO MARTINEZ
CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL

SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL

MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL

SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL

JUAN JOFRE BAHAMONDES
CONCEJAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE